

2014 OTS. FEB. 03

<b>ACTA DE INSPECCIÓN</b>	SARRERA Zk. 91869	IRTEERA Zk.
---------------------------	----------------------	----------------

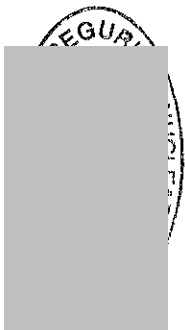
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 19 de diciembre de 2013 en la Clínica Durango Dental, S.L., sita [REDACTED], Durango, inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico médico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/BI-1452
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1452/07
- \* **Titular:** Durango dental, S.L
- \* **C.I.F.:** [REDACTED]
- \* **Teléfono:** [REDACTED]
- \* **Tipo de instalación (art. 17 R.D. 1085/2009):** DOS (dental panorámica)
- \* **Fecha inscripción en el registro:** 16 de marzo de 2007
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Administrador de la clínica dental, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

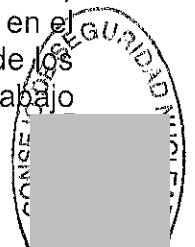
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes

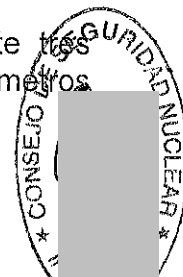





### OBSERVACIONES

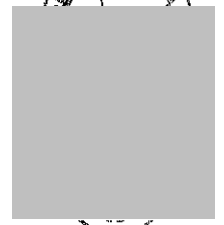
- La instalación dispone de los siguientes tres equipos:
  - En la sala 1: equipo nº 1, intraoral:
    - Marca: [REDACTED]
    - Modelo: [REDACTED]
    - Nº de serie: 15-1798261
    - Tensión máxima: 65 kV
    - Intensidad máxima: 7 mA
    - Tubo modelo: [REDACTED]
    - Tubo nº serie: 23073
  - En la sala 2: equipo nº 2, intraoral:
    - Marca: [REDACTED]
    - Modelo: [REDACTED]
    - Nº de serie: 23141
    - Tensión máxima: 65 kV
    - Intensidad máxima: 7 mA
    - Tubo modelo: [REDACTED]
    - Tubo nº serie: 15-1798258
  - En sala 3: equipo nº 3, panorámico:
    - Marca: [REDACTED]
    - Modelo: [REDACTED]
    - Nº de serie: 06701062
    - Tensión máxima: 84 kV
    - Intensidad máxima: 15 mA
    - Tubo modelo: -----
    - Tubo nº serie: 10777
- Los tres equipos corresponden con los declarados e inscritos el 16 de marzo de 2007 en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco (IRDM/48-1452/07).
- Existe contrato de prestación de servicios fechado el 19 de julio de 2011 entre el titular de la instalación y la UTPR [REDACTED]
- El titular de la instalación dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR) fechado en 2011. El PPR fue realizado por la UTPR para el titular de clínica, y en el se recogen los tres equipos con los que cuenta la instalación, la clasificación de los trabajadores expuestos como categoría B y las normas y procedimientos de trabajo específicos para cada tipo de sala (intraoral/panorámica).



- El último control de calidad realizado por la UTPR [REDACTED] a los equipos de la instalación, es de fecha 22 de noviembre de 2013; en él se incluyeron medidas de los niveles de radiación y estimación de dosis a pacientes. Asimismo, no se reseñan anomalías y sí se identifica al técnico responsable de la UTPR.
- Además se mostraron a la inspección los controles de calidad de años anteriores, realizados, también, [REDACTED] en fechas 22 de junio de 2010, 19 de julio de 2011 y 23 de noviembre de 2012.
- La instalación dispone de un Programa de Garantía de Calidad (PGC) realizado por [REDACTED] de fecha 22 de noviembre de 2013, con firma y sello del titular de la clínica.
- Se manifiesta a la inspección que en los últimos años no ha habido reparaciones técnicas sobre los equipos, y que en caso de ser necesarias estas se realizarían por empresa autorizada.
- El último certificado periódico de conformidad de la instalación, según lo recogido en el art. 18 del Reglamento sobre aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue emitido por [REDACTED] el 22 de noviembre de 2013.
- El informe bienal de la instalación fue entregado al CSN el 27 de febrero de 2012.
- Están acreditados para dirigir la instalación de rayos X [REDACTED] y D [REDACTED]; ambos por [REDACTED], según sendos certificados emitidos respectivamente en fechas 1 de agosto de 2011 y 25 de septiembre de 2007; así mismo, se dispone de otras tres acreditaciones para la dirigir la instalación a nombre de [REDACTED], D<sup>a</sup> [REDACTED] [REDACTED] emitidas estas por [REDACTED] en fechas 10 de julio de 2003, 14 de septiembre de 2006 y 2 de octubre de 2003 respectivamente.
- Para la operación de los equipos de rayos X se dispone de cinco acreditaciones a favor de D<sup>a</sup> [REDACTED], D<sup>a</sup> [REDACTED], D<sup>e</sup> [REDACTED] [REDACTED] y D<sup>e</sup> [REDACTED] todas ellas emitidas por [REDACTED] entre los años 2005 y 2011, según certificados mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico de los trabajadores expuestos se realiza mediante tres dosímetros de área contratados con el [REDACTED]. Los dosímetros se encuentran colocados en el exterior de los gabinetes.



- La instalación dispone de un procedimiento de asignación de dosis y se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2013, todos ellos con valores nulos.
- En la puerta de entrada a la sala del equipo panorámico existe un cartel de aviso a mujeres embarazadas. Asimismo, se manifiesta a la inspección que previo a cualquier tratamiento, se entrega al paciente hoja informativa de las   donde se le pregunta si está embarazada o cree estarlo.
- Cada una de las puertas de acceso a las salas que albergan los equipos de rayos X dispone de señalización de zona radiológica con riesgo de irradiación conforme a la norma UNE 73.302; las salas de los equipos intraorales como Zona Vigilada y el equipo panorámico como Zona Controlada.
- La instalación dispone de delantales plomados y protectores tiroideos en número suficiente.
- El 1 de abril de 2013  impartió una jornada de formación con título "Planificación de la actuación preventiva" a la que acudieron los trabajadores expuestos.
- En el exterior de las tres salas existen interruptores que permiten operar desde ahí los equipos.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos funcionando y dispersando sobre una garrafa de agua, los datos obtenidos fueron los siguientes:
  - Equipo nº 1 (Sala1):
    - 0,80  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la pared que comparte con el despacho dirección/primeras visitas.
    - 1,5  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la puerta de cristal de acceso a sala.
  - Equipo nº 2 (Sala2):
    - 0,58  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la pared de cristal que da al pasillo central.
    - 0,38  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la puerta de cristal de acceso a sala.
  - Equipo nº 3 (sala nº 3: panorámico):
    - 0,14  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de la sala plomada.
    - 0,16  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la ventana de la puerta.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 20 de enero de 2014.

[Redacted signature area]  
[Redacted name area]  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ....., a ..... de..... 2014  
F [Redacted signature area]

Cargo..... ADMINISTRADOR

